



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050883105001201000017-01
RADICADO INTERNO:	85632
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PAULA ANDREA ÁLVAREZ CORREA, PAULA ANDREA MUNERA MEJÍA, LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ BENAVIDES, OSWALDO ADONIS VARGAS USMA Y OTROS.
OPOSITOR:	COOPERATIVA NACIONAL DE TÉCNICOS FERROVIARIOS COONALTEF, EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN LTDA., RUBIELA MARÍA MONTOYA, EYSER HAWDER MEJÍA, JAYSON FERNEY TAMAYO
FECHA SENTENCIA:	03/10/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2354-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/10/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20/10/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03 de
octubre de 2023.

SECRETARIA